



Ocotlán
Gobierno Municipal

DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal.
NÚMERO:	
ASUNTO:	Convocatoria Sesión Ordinaria

**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

PRESENTE

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir los extremos indicados por los artículos 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 11, 12, 17 y 19, tercer párrafo, del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA** a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** de año 2016, de la Administración Pública Municipal 2015-2018, que se llevará a cabo el día jueves 18 dieciocho de febrero de 2016 dos mil dieciséis, a las 18:00 dieciocho horas, en la Sala de Pleno del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Planeación de la comunicación remitida por el Administrador General Único de Grupo Mi México.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que la administración integre en la papelería oficial la leyenda: "1991-2016, XXV Años del Instituto Tecnológico de Ocotlán".
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud realizada por el Sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, a firmar convenio de colaboración con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se autoriza a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos para llevar cabo el procedimiento de venta de los bienes muebles propiedad del Ayuntamiento que han dejado de producir utilidad.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, que contiene el Reglamento de Uso de Estacionamiento en la Vía Pública Regulado por Estacionómetros para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, y que crea el artículo 76-bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco.

RECIBIDO

11:00

16 FEB. 2016

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN, JAL.



Ocotlán
Gobierno Municipal

- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, que contiene modificaciones a los artículos 3, 7, 8, 9, 11, 13, 16, 23 y 44 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, que contiene el Reglamento de Bienes Patrimonio del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XI. Asuntos varios.
- XII. Clausura de la sesión.

En relación a lo anterior, y con fundamento en lo establecido por el artículo 16 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al Secretario General, C. Roberto Carlos Navarro Vaca, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sin otro, particular, me despido con un cordial saludo, esperando contar con su valiosa asistencia.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 16 DE FEBRERO DE 2016.



C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.